



**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-1312-2023**

Asunto: Aviso de Adjudicación Sistema Aleph

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2023

**Alfredo Bronsoiler**  
Representante Legal  
Proquest Latam, S. de R.L. de C.V.  
P r e s e n t e

En relación con los **Servicio de mantenimiento del Sistema Aleph 500, del módulo Adam, suscripciones Primo y Red Hat Enterprise Linux Server, y horas de asesoría bajo demanda**, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39, fracción I, 45 fracción II, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8º, fracción IX del Acuerdo General de Administración VIII/2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2023, autorizó la contratación de los servicios en comento en los siguientes términos y condiciones:

- **Importe por adjudicar: \$1,336,636.80** (un millón trescientos treinta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos 80/100) antes de IVA, conforme a su propuesta técnica y económica presentada el 29 de noviembre de 2023

#	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio total sin IVA
1	Mantenimiento anual al sistema Aleph 500	1	\$1,025,288.96	\$1,025,288.96
2	Mantenimiento anual al Módulo ADAM	1	\$73,762.71	\$73,762.71
3	Suscripción anual de Primo	1	\$135,750.00	\$135,750.00
4	Suscripción anual Red Hat Enterprise Linux Server para 4 sockets	1	\$72,775.13	\$72,775.13
5	Horas de asesoría bajo demanda en sitio o remota para la solución (Aleph, Adam, Primo y componentes)*	20	\$1,453.00	\$29,060.00
			<b>Total</b>	<b>\$1,336,636.80</b>

\*Se podrá solicitar hasta un máximo de 20 horas

**Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Lugar de entrega:** El mantenimiento, soporte, asesoría se podrá brindar de forma remota, lo cual no implica la presencia física del proveedor en las instalaciones de la SCJN. En caso de requerirse, el proveedor realizará el soporte técnico en sitio en las oficinas de la DGTI de la SCJN, ubicadas en la calle 16 de septiembre número 38, cuarto piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

**Forma de pago:** La SCJN efectuará el pago al prestador de servicios y estará alineado de la siguiente manera:

- Factura(s) correspondiente(s) a los servicios de mantenimiento anual al sistema Aleph 500 y Módulo ADAM, así como las suscripciones anuales de Primo y Red Hat Enterprise Linux Server para 4 sockets, mediante un pago anticipado en el mes de diciembre de 2023 que ampara del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 para dichos servicios.



- Factura(s) correspondiente(s) por las horas de asesoría solicitadas bajo demanda durante la vigencia del contrato, mediante pagos únicos una vez que se haya realizado la actividad para la cual fueron solicitadas y que el administrador del contrato haya aceptado a entera satisfacción los entregables requeridos en el Anexo Técnico para este servicio. No se realizará el pago de facturas generadas por Internet que amparen los servicios que no se hayan recibido en su totalidad y a entera satisfacción de la SCJN.

La(s) factura(s) deberán integrar los elementos que establezca la SCJN, de conformidad con la legislación vigente aplicable.

Los recursos para el ejercicio 2024 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La documentación antes señalada deberá ser entregada al administrador del contrato en las oficinas de la DGTI ubicadas en el 4° piso del edificio Alterno con dirección en la calle 16 de septiembre número 38, colonia Centro, en Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 el prestador de servicios deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Director General de Recursos Materiales**

c.c.p. **Mtro. Guillermo Fernández Martínez**.- Director General de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento. Copia electrónica

[LFCV/MRCHA/SPPA]